



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202632200728551

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2026

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 529672026

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado por medio del cual se solicita: "(...) *QUE LA PROBLEMÁTICA DESCRITA ALLI LEJOS DE MEJORAR HA EMPEORADO, NUEVAMENTE INSISTO QUE CON LA APERTURA DE LA AVENIDA EL RINCON SE GENERO UN CAOS TOTAL EN EL TRANSITO DE LA AV CARRERA 91 Y DE LA CARRERA 93, LAS CUALES SON LAS VIAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL SECTOR DEL RINCON, REFERENTE A LA CARRERA 93 COMO MENCIONE EN LA ANTERIOR SOLICITUD LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE QUIEREN SALIR POR LA CARRERA 93 A LA AV CIUDAD DE CALI SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE ES BASTANTE Y GENERO UN CAOS TOTAL EN EL SECTOR, LOS INVITO A PASAR UN SABADO DESPUES DE MEDIO DIA A LA CARRERA 93 CON AV CIUDAD DE CALI PARA QUE PUEDAN OBSERVAR COMO SE COLAPSA LA MOVILIDAD DEL SECTOR, TODAS AQUELLAS CALLES QUE SALEN A LA CARRERA 93 ESTAN LLENAS DE VEHICULOS TRATANDO DE SALIR DEL SECTOR DEL RINCON Y CUANDO CAMBIA EL SEMAFORO DE LA AV CALI CON CARRERA 93 DEBIDO A LA MALA PROGRAMACION EN LOS SEMAFOROS LA AV CALI SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE YA ESTA LLENA Y NO PERMITE QUE PASEN LOS VEHICULOS, COMO MENCIONE ANTERIORMENTE EN LA PETICION IDENTIFICADA CON NUMERO 6433422025, LA SOLUCION SE ENCUENTRA EN MODIFICAR LOS TIEMPOS EN EL SEMAFORO DE LA AV CIUDAD DE CALI CON AV CARRERA 91, RETIRAR EL SEMAFORO PEATONAL DEL COSTADO OCCIDENTAL Y PERMITIR QUE EL CAMBIO DE SEMAFORO EVACUE MAS CANTIDAD DE VEHICULOS EN EL SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE ES DE RESALTAR QUE DICHO SEMAFORO PEATONAL SE INSTALO DE MANERA PROVISIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE LA AV CARRERA 91 FUE HABILITADA EN DOBLE VIA (ADJUNTARE FOTO DE COMO ESTABA EL SEMAFORO EN 2019 ANTES DEL CAMBIO PROVISIONAL DEBIDO A LAS OBRAS EN*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



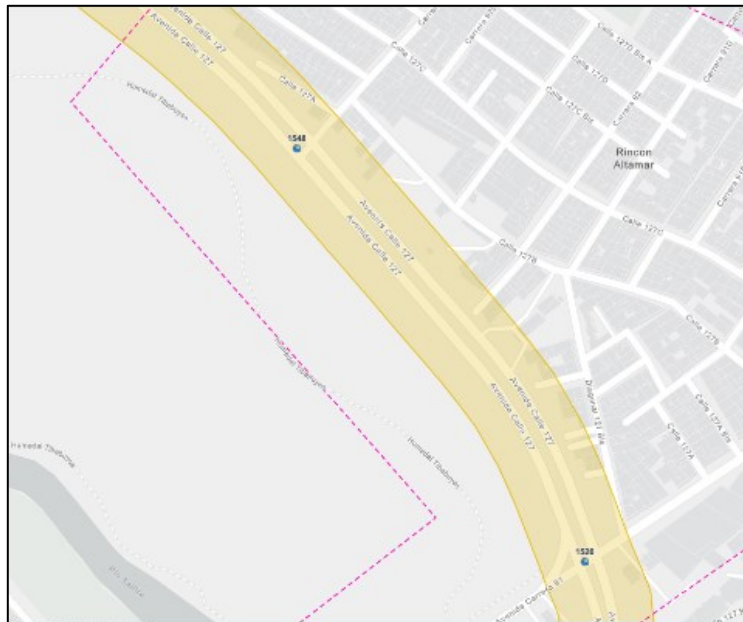
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EL SECTOR) ASI MISMO ESTE SEMAFORO TAN SOLO EMPEORA EL FLUJO DE ESE CRUCE Y PERMITE QUE MOTOCICLISTAS LO USEN EN CONTRA VIA PARA INGRESAR A LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, ASI MISMO TAMBIEN SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE SE ESTUDIE Y REVIEN LOS TIEMPOS DEL SEMAFORO UBICADO EN LA AV CARRERA 91 CON CALLE 127D Y LA NUEVA AVENIDA EL RINCON YA QUE ES MUCHO MAS EL TIEMPO QUE SE LE OTORGA A LA AV EL RINCON QUE A LA ANTIGUA AV CARRERA 91 Y EL TRAFICO ES MUCHO MAS ALTO POR LA CARRERA 91 YA QUE ES LA ENTRADA AL SECTOR DE SUBA RINCON ES TAN DIFERENTE EL TRAFICO ENTRE AMBAS VIAS QUE MIENTRAS EN LA AV EL RINCON SOLO TRANSITAN APENAS 3 RUTAS DE BUSES, LA CANTIDAD DE RUTAS DE BUSES QUE INGRESAN A SUBA POR LA AV CARRERA 91 ES DE MAS DE 8, Y ESO SIN TENER EN CUENTA LA CANTIDAD DE CICLISTAS MOTOS Y CARROS QUE INGRESAN POR LA AV CIUDAD DE CALI AL SECTOR EL RINCON (...)", de manera atenta se informa:

Las intersecciones semaforizadas que conforman el tramo del corredor de la Av. Ciudad de Cali (AK 86) es la KR 93 y AK 91 para mejor coordinación como se indican en la Tabla 1.

Figura 1. Intersecciones semaforizadas en el tramo de la AK 86 entre KR 93 y AK 91.





Fuente: SDM 2025

Tabla 2. Intersecciones semaforizadas en el tramo de la AK 86 entre CL 69B y AC 26.

COD_ID	EXTERNO	DIRECCION CORTA
623	1520	KR 91 X TV 86
633	1548	KR 93 X CL 127

La operación de una intersección semaforizada está en función de las demandas de tráfico, sus características geométricas, el número de fases y movimientos permitidos, entre otras. Es de resaltar que un control semaforizado no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso a cada movimiento vehicular controlado.

La operación de las intersecciones está bajo el sistema de semaforización inteligente de la ciudad está ligada con dispositivos accionados por video detector de demanda y de medición (dispositivos instalados sobre los postes que sostienen los semáforos elevados localizados sobre la AK 86 tanto en los accesos Norte, Sur y transversales respectivamente.

La Av. Ciudad de Cali (AK 86) corresponde a un corredor coordinado el cual opera en modo adaptativo que propende por optimizar los tiempos de viaje al contar con una programación dinámica en función con las demandas vehiculares, en todo caso supeditado por la capacidad vial de la AK 86, el cual se diseñó para darle tiempo al corredor cuando las vías arterias no hay mucha demanda vehicular, pero en los periodos pico, el volumen que pasa sobre la AK 86 circulan 6700 vehículos promedio por la hora y en las intersecciones semaforizadas se le da prioridad necesaria al corredor donde el tiempo de verde asignado es entre el 50 y 61% promedio del tiempo de ciclo mientras que la AK 91 y KR 93 es del 21% aproximadamente.

Es preciso brindar claridad que un control semafórico es un dispositivo de señalización cuyo principal objetivo es el de garantizar la seguridad vial, permitiendo el derecho de paso de manera alternada por medio de señales luminosas, el cual genera un profundo respeto por parte de los actores viales, de igual manera se informa que dicho dispositivo no permite incrementar la capacidad vial de las vías que lo conforman, toda vez que redistribuye el tiempo para el paso de cada uno de los actores viales.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





En la Av. Rincón (TV 91) a causa de su inauguración se aumentó los volúmenes vehiculares causado por la demanda inducida y/o demanda generada. La demanda inducida es el aumento de vehículos que ya existían en el sistema, pero que cambian su patrón de viaje. Es decir, son usuarios que antes utilizaban otras rutas, otros modos de transporte o viajaban en horarios distintos y que ahora deciden usar la nueva vía porque ofrece mejores condiciones operativas (menor tiempo de viaje, mayor capacidad o menor congestión inicial) mientras que la demanda generada corresponde a viajes nuevos que no existían antes de la construcción o ampliación de la vía. La mejora en la infraestructura hace que las personas realicen viajes adicionales que antes no hacían porque tomaban demasiado tiempo o no eran convenientes. Esto puede hacer que un corredor recién abierto o ampliado se congestione más rápido de lo previsto, especialmente durante las primeras semanas o meses de operación, mientras se estabilizan los patrones de movilidad.

Debido al incremento de los volúmenes registrados sobre la TV 91 y KR 93 a la proximidad de este corredor, que garantiza la conectividad al corredor de la Av. Ciudad de Cali, se evidencia un mayor impacto en la operación entre estos accesos. Es de resaltar que la operación de una intersección está sustentada en función de las demandas de tráfico, sus características geométricas, el número de fases y movimientos permitidos, factores externos como deterioro de la vía, entrecruzamientos, desvíos por cierres viales efectuado por las obras que se observan en la zona generan un aumento de aforo vehicular como se está evidenciando, entre otras.

La Subdirección de Semaforización realizó las visitas y el seguimiento a la operación del corredor en el mes de enero y del 07 de febrero para verificar el funcionamiento, dónde los tiempos asignados están de acuerdo con lo programado en el equipo de control y central de semaforización, y el volumen peatonal que llega a la intersección es atendida con los tiempos de verde actuales.

De acuerdo con su solicitud, se realizaron revisiones a la intersección semaforizada tanto en campo como en el CGT (Centro de Gestión de Tránsito), se evidencio que los tiempos de verde y la programación horaria, funcionan de acuerdo con lo establecido en el plan de señales.

A continuación, registro fotográfico del día 07 de febrero en el periodo de medio día:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4

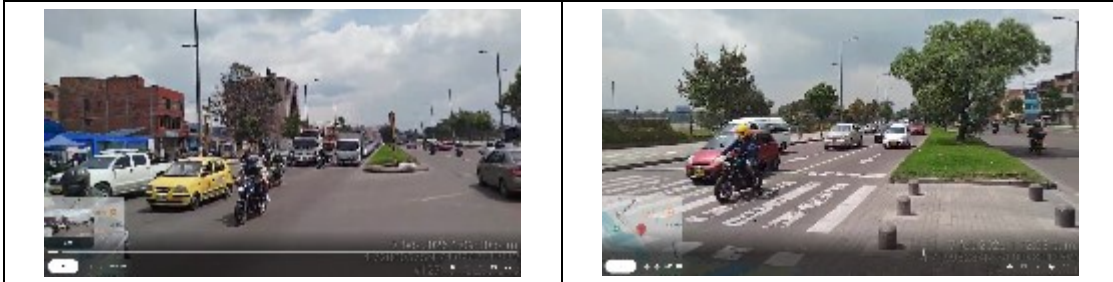


Foto 1 y 2. Intersección KR 93 por AC 127

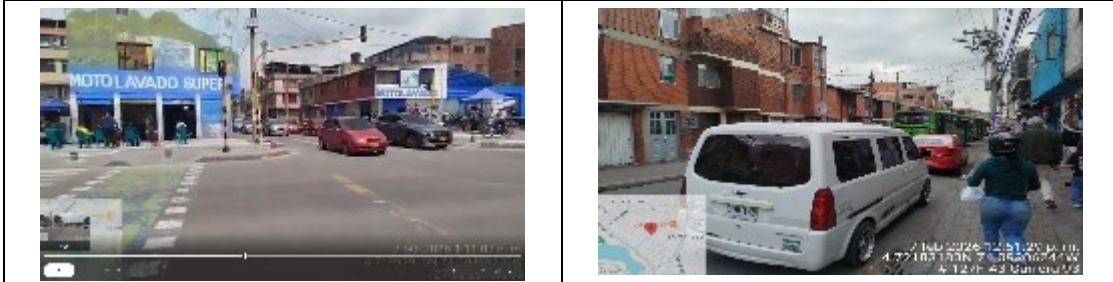


Foto 3 y 4. Intersección KR 93 por AC 127

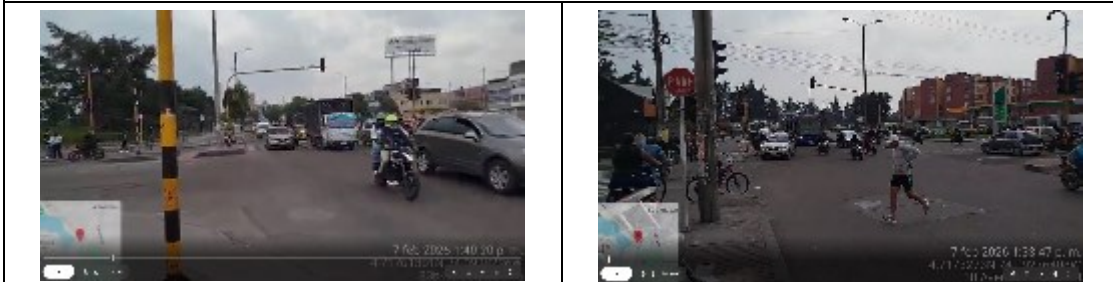


Foto 5 y 6. Intersección AK 91 por AC 127



Foto 7 y 8. Intersección AK 91 por AC 127

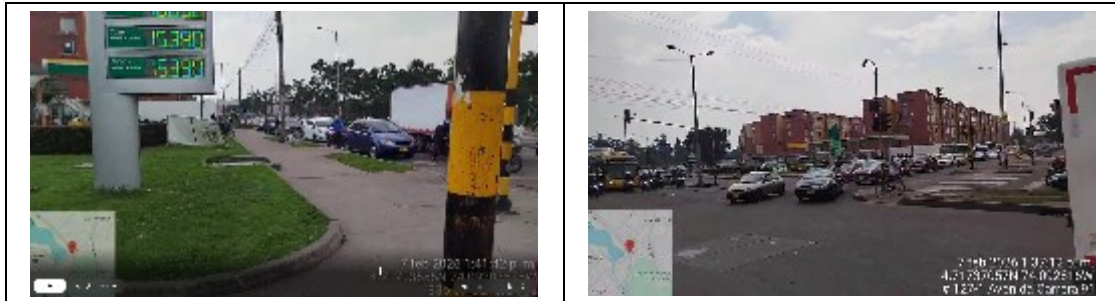


Foto 9 y 10. Intersección AK 91 por AC 127

Considerando que la AK 86 funciona como un corredor arterial, presenta una alta demanda vehicular. Estos movimientos son atendidos en la fase principal. Por tal motivo, la configuración semafórica se diseñó priorizando las trayectorias principales, garantizando que los pasos peatonales tengan prioridad para cruzar la AK 86 como la KR 93 y AK 91, especialmente para facilitar la movilidad de los usuarios del sistema de transporte.

Las intersecciones semaforizadas manejan tiempos de verde de 71 a 61 segundos en los periodos de la mañana y tarde para el grupo vehicular para el sentido occidente oriente como viceversa, es de resaltar que esta intersección tiene un funcionamiento a nivel peatonal, donde se debe otorgar el paso seguro desde el costado a costado a los peatones del sector donde estos pasos peatonales cuentan con un tiempo de verde de 22 segundos en los periodos de alta demanda para pasar 6 carriles. Lo anterior permite indicar la prelación con que cuenta la circulación vehicular del corredor de la AK 86.

La regulación semafórica de la AK 86 se modificó con el fin de brindar un paso peatonal seguro y la accesibilidad al medio físico para personas con limitación visual y movilidad reducida. Este paso peatonal es equidistante con otros pasos peatonales en su área de influencia y propende por racionalizar los tiempos de caminata y garantizar la accesibilidad a los residentes y visitantes del área del sector aledaño.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Debido a que los volúmenes registrados sobre la AK 86 por ser un corredor arterial se le da prioridad en los periodos de alta demanda, se evidencia un mayor impacto en la operación en la KR 93 y AK 91. Por lo cual, al otorgarle mayor tiempo de al grupo 3 y 4 respectivamente implicaría reducir a la AK 86 y tendríamos mayores demoras y colas en el corredor arterial.

En cuanto a: “... *RETIRAR EL SEMAFORO PEATONAL DEL COSTADO OCCIDENTAL Y PERMITIR QUE EL CAMBIO DE SEMAFORO EVACUE MAS CANTIDAD DE VEHICULOS EN EL SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE ES DE RESALTAR QUE DICHO SEMAFORO PEATONAL SE INSTALO DE MANERA PROVISIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE LA AV CARRERA 91 FUE HABILITADA EN DOBLE VIA ...*”, se indica:

El paso peatonal de la AK 91 del costado occidental obedece a los criterios establecidos desde la Entidad, ante la necesidad de brindar un paso peatonal seguro y accesible para las personas con movilidad reducida y discapacidad visual. Para ello, se consideraron aspectos como el área de influencia de la intersección, la distancia de caminata, accesibilidad y equidistancia entre pasos peatonales, entre otros.

Verificada la operación en las visitas realizadas, se evidencia que los pasos peatonales cuentan con los tiempos de verde suficientes para el cruce seguro de las vías y en los términos señalados por la normatividad vigente.

No obstante, la Subdirección de Semaforización se encuentra realizando evaluación, seguimiento y ajustes para la optimización de la operación de las intersecciones semaforizadas que forman parte de los corredores de la Av. Ciudad de Cali, Av. Rincón y KR 93, sin embargo; estas serán implementadas de acuerdo con los procedimientos y periodos que tiene la Entidad para su ejecución, con el fin de atender de mejor forma el volumen vehicular que se desplaza por la misma.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202632200728551

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 12-02-2026 10:40 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Alexandra Pataquiva Ortiz-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

8

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co